|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

Ofrecer información sobre el Proyecto Inspector Ciudadano. Los ciudadanos que se inscriban en este proyecto recibirán material educativo y misiones en las cuales ejecutarán asignaciones de verificación de cumplimiento con los reglamentos del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

* Consumidores
* Ciudadanía en general

El propósito es educar al consumidor sobre sus derechos y fomentar la participación ciudadana. El proyecto invita a estimular la formación de agrupaciones privadas de consumidores con fines no económicos, dedicadas exclusivamente a proteger y velar por los intereses del consumidor.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
* Participar en el Proyecto Inspector Ciudadano es voluntario y no implica remuneración económica, contratación o promesa de empleo del DACO con el participante.
* El DACO no rembolsará gastos en los que pueda incurrir el participante tales como; gasolina, transportación y alimentación, entre otros.
* La agencia no será responsable por daños, accidentes u otras incidencias que ocurran en el curso de la misión.
* El participante realizará todas sus gestiones y comunicaciones con el DACO a través del internet.
* El DACO se reserva el derecho de admisión al proyecto y a eliminar la inscripción del participante en cualquier momento.
* **Misiones:**
* Los Inspectores Ciudadanos visitarán establecimientos comerciales, estaciones de gasolina, entre otros lugares y verificarán si cumplen o no con la reglamentación vigente.
* Las misiones están diseñadas para que puedan incorporarse en la rutina o gestiones diarias que realiza el ciudadano.
* El DACO aconseja a los participantes evitar confrontaciones. Si el comercio se rehúsa a brindar la información, así lo marcará el participante en el formulario de reporte de resultados de las misiones.
* Los ciudadanos reportarán los datos recopilados al DACO y éste a su vez publicará los hallazgos en el portal electrónico de la agencia.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio del Departamento de Asuntos del Consumidor](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Agencia%20(DACO)/DACO-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

**Lugar:** Departamento de Asuntos del Consumidor

Centro Gubernamental Minillas

Torre Norte, Piso 1

Ave. José de Diego Parada 22 Santurce

San Juan, PR 00940-1059

**Horario:** Lunes a Viernes

8:00am - 12:00pm

1:00pm – 4:00pm

**Teléfono:** (787) 722-7555

**Fax:** no disponible

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

Solicitar el servicio no conlleva costo.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

Para participar en el Proyecto Inspector Ciudadano, el ciudadano deberá:

* Visitar la página electrónica del DACO [www.daco.gobierno.pr](http://www.daco.gobierno.pr), ver el video del Secretario del DACO donde explica el proyecto y registrarse en la página en la sección Proyecto Inspector Ciudadano.
* Tener una cuenta de correo electrónico activa donde recibirá el material educativo y las misiones.
* Leer el material educativo.
* Cumplir con las misiones.
* Reportar electrónicamente al DACO los hallazgos de las misiones a través de la página electrónica del DACO [www.daco.gobierno.pr](http://www.daco.gobierno.pr) o mediante el envío de un correo electrónico a: [inspectorciudadano@daco.pr.gov](mailto:inspectorciudadano@daco.pr.gov)**.**
* Revisar su correo electrónico donde recibirá material educativo y las misiones.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿En qué consisten las misiones?** Las misiones a enviarse por correo electrónico consistirán de dos partes: la primera parte es educativa en la cual se señala la ley o el reglamento sobre el cual el DACO va estar orientando y la segunda parte es un ejercicio práctico a realizarse en un establecimiento comercial.
* **Me gustaría ser parte del Proyecto Inspector Ciudadano ¿puedo ir acompañado de mi familia o amistades a las misiones?** Puede ir acompañado de su familia y amistades a realizar la misión, pero los datos serán reportados vía electrónica exclusivamente por los participantes inscritos en el Proyecto Inspector Ciudadano.
* **¿Cada qué tiempo se reciben las misiones?** Aproximadamente, cada dos (2) meses el DACO enviará misiones al correo electrónico de los participantes inscritos en el proyecto.
* **¿Cuál es la edad mínima para participar en el proyecto?** Para participar en el Proyecto Inspector Ciudadano el solicitante deberá tener veintiún (21) años o más.
* **¿Qué debo hacer si me quiero dar de baja del proyecto o no quiero continuar participando del mismo?** Para darse de baja del Proyecto Inspector Ciudadano deberá solicitarlo por escrito enviando un correo electrónico a: [inspectorciudadano@daco.pr.gov](mailto:inspectorciudadano@daco.pr.gov)**.**

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

Página(s) de internet:

[www.daco.gobierno.pr](http://www.daco.gobierno.pr)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Redes Sociales** |

Facebook: DACO A TU FAVOR

Instagram: dacoatufavor

Twitter: @dacoatufavor

YouTube: DACO A TU FAVOR